

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE FUNZA

Funza, Cundinamarca, 26 de agosto de 2021

Rad. 2019-00451

Se aprueba la anterior liquidación de costas (f.366), por encontrarse ajustada a derecho.

Notifíquese,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'C. R. Baquero Osorio', written over the printed name of the judge.

CHRIS ROGER EDUARDO BAQUERO OSORIO

JUEZ



**JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
FUNZA (CUNDINAMARCA)**

LIQUIDACION DE COSTAS - ART. 366 DEL C. G. DEL P.			
PROCESO	:	VERBAL	
RADICADO	:	252863103001201500519	
DEMANDANTE	:	PROMOTORA CALEDONIA SA	
DEMANDADO	:	LAUREANO SANTAMARIA RODRIGUEZ	
FECHA DE LA LIQUIDACION	:	VEINTICINCO (25) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIUNO (2.021)	
CONCEPTO	FL.	VALOR	
AGENCIAS EN DERECHO	365 - C1	\$	45'000.000,00
TOTAL: CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 45'000.000,00)			

[Signature]
NESTOR FABIO TORRES BELTRÁN
Secretario

INFORME SECRETARIAL DE ENTRADA AL DESPACHO

Veintiséis (26) de agosto de dos mil veintiuno (2.021)

Ref. VERBAL
Rad. 201500519

En la fecha, al despacho del señor juez para que se sirva proveer respecto de:
Liquidación de costas de la instancia.

[Signature]
NESTOR FABIO TORRES BELTRÁN
Secretario